



## **SOLICITUD DE USUFRUCTO**

**No.**

\_\_\_\_\_  
Uso exclusivo de UDEVIPO

**SOLICITANTE:  
(NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN)**

---

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

---

---

**DIRECCIÓN DEL BIEN INMUEBLE**

---

---



**INFORMACIÓN:  
TELÉFONO:  
2412-6969  
EXT. 1108 Y 1111**

1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, firmada por el representante legal de la persona jurídica que la solicita con los siguientes requisitos:
  - 1.1) Especificar con claridad que inmueble se solicita;
  - 1.2) Explicar el destino que se le dará al inmueble;
  - 1.3) Objetivos a largo plazo.
2. Documentación legalizada con que se acredite la personería jurídica con que se actúa;
3. Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación del representante legal.
4. Carta de compromiso en donde se manifieste que cumplirá con el uso que se le dará al inmueble elaborada en asamblea extraordinaria de la persona jurídica que solicita;
5. Planos originales del área de terreno a desmembrar;
6. Si no hay construcción, los planos realizados por el profesional de la materia de la edificación a construir.
7. Si existe construcción, adjuntar fotografías de las instalaciones.
8. Certificación extendida por el Registrador General de la Propiedad en donde conste la anotación, que el inmueble que se solicita en usufructo es propiedad del Estado de Guatemala. (averiguar el número de inscripción de derechos reales en donde conste la anotación, para no solicitar la certificación completa de la finca matriz). (original).
9. Estados financieros de la entidad solicitante, emitidos, firmados y sellados por su contador; (original).

De conformidad con la ley, **NO PUEDE OTORGARSE USUFRUCTO GRATUITO**  
Art. 57 del Acuerdo Gubernativo 312-2012